

Convocados puestos de Jefaturas del partido judicial de Madrid

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, único sindicato en el ámbito de Justicia específico para la Comunidad de Madrid, informamos que ha sido publicada la Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convocan los puestos de Jefaturas correspondientes al partido judicial de Madrid y cuyo plazo de solicitud es de tres días a partir de mañana.

Puedes pinchar en el texto para acceder a la publicación de cada una de las convocatorias en el **BOCM de hoy**:

- **Concurso Específico:** **RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se convocan diversos puestos de trabajo en Oficinas Judiciales por el sistema de Concurso Específico.**

Podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Auxilio Judicial, destinados

en el municipio en el que deban desempeñarse los puestos de trabajo ofertados que se encuentren en situación de servicio activo o en cualesquiera otra que comporte reserva de puesto de trabajo, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- **Libre Designación:** **RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se convocan diversos puestos de trabajo en Oficinas Judiciales por el sistema de Libre Designación.**

Podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, destinados en cualquier partido judicial del territorio nacional que se encuentren en situación de servicio activo o en cualesquiera otra que comporte reserva de puesto de trabajo, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

SOLICITUDES

Las solicitudes para tomar parte en los procesos, se realizarán telemáticamente, cumplimentando el modelo normalizado de **Solicitud para Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración de Justicia correspondiente**. Las solicitudes y documentación que proceda deberá presentarse en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del acceso habilitado para ello en el portal de internet de la Comunidad de Madrid (www.comunidad.madrid)



PLAZO

- El plazo para la presentación de solicitudes es de TRES días a partir de mañana, 7/11/2025.